

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 003-2005

Lima, 04 de enero de 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que, el Deutsche Bank invita a este Banco Central a participar en el seminario *Banking Supervision under the Basel II Accord*, que se llevará a cabo en Frankfurt, Alemania, del 17 al 21 de enero de 2005;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sesión de 2 de diciembre 2004,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Eduardo Costa Bidegaray, Jefe del Departamento de Regulación de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Frankfurt, Alemania, del 16 al 22 de enero y al pago de gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasaje 	US\$ 1 243,48
Viáticos	US\$ 260,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$ 28,24
TOTAL	US\$ 1 531,72

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA